

Expediente: 202/22

Carátula: CABRAL VAZQUEZ MIGUEL ANGEL Y OT. C/ RODRIGUEZ RENE NESTOR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/06/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COMPAÑIA SEGUROS PARANA, -CITADO EN GARANTIA

20323484350 - MACIAS, LOURDES TAMARA-ACTOR/A

90000000000 - RODRIGUEZ, RENE NESTOR-DEMANDADO

20323484350 - CABRAL VASQUEZ, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 202/22



H3020152099

AUTOS: CABRAL VAZQUEZ MIGUEL ANGEL Y OT. c/ RODRIGUEZ RENE NESTOR s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°202/22.-

Monteros, 02 de Junio de 2023.

Proveyendo escrito de fecha 25/05/2023 presentado por el Dr. Palacio Celso Rómulo:

I)- Agréguese el pago efectuado en concepto de bono de movilidad, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 25/05/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 216381737 -Monto: 168-Fecha: 25/05/2023 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 216381737 -Monto: 168-

II)- Córrese traslado de la demanda conforme lo ordena el punto XIII del proveído de fecha 13/04/2023.- JJW.- **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.-**

Actuación firmada en fecha 02/06/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.